

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 5 de abril de 2024, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - <u>Presidenta:</u> | D ^a . Eva María Picado Valverde |
| - <u>Vocales Asistentes:</u> | D. Santiago A. Castañeda Valle |
| | D ^a Nieves García Mateos |
| | D. Marcos Iglesias Caridad |
| | D. Gerardo Marcos García |
| | D. Roberto José Martín Benito. |
| | D. David Mingo Pérez |
| | D. Ángel Luis Peralvo Sanchon |
| | D. Juan Carlos Zaballos Martínez |
| | D. Leonardo Bernal García |
| | D. Antonio Cámara López |
| | D. Luis Rodríguez Herrero |
| | D ^a Sara Sánchez Hernández |
| | D ^a Miryam Tobal Vicente |
| | D. Celestino del Teso Rodríguez |
| - <u>Secretario:</u> | D. José Andrés Porteros Sanchez |

Se abre la sesión por la Presidenta de la Comisión, D^a. Eva María Picado Valverde que procede al tratamiento de los asuntos objeto del orden del día según constan en la convocatoria, respecto de los cuales se producen las siguientes intervenciones y acuerdos;

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Comisión Informativa por unanimidad de los 15 miembros presentes, que son los que de hecho y de derecho conforman la misma aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024.

2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PACTO INSTITUCIONAL LOCAL Y PROVINCIAL PARA ACOGER A PERSONAS REFUGIADAS. AÑO 2023

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de las actuaciones impulsadas por el Pacto Institucional para acoger a personas refugiadas. Año 2023

I. INTRODUCCIÓN

El 28 de septiembre de 2015 la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca, junto con la entidades de Cruz Roja, Cáritas y ACCEM, firman un PACTO institucional local y provincial para la atención de personas solicitantes y beneficiarias de refugio, en el marco del Programa Global de Protección Internacional del Ministerio de Empleo (Secretaría General de Inmigración y Emigración), organismo competente en nuestro país para los Procesos de Acogida e Integración de estas personas, y encargado de coordinar, atender y aunar todos estos movimientos.

A este PACTO se adhieren, posteriormente en distintas fechas, la Dirección Provincial de Educación, la Gerencia de Área de Salud de la Junta de Castilla y León (actualmente inactivos) y las entidades: Asociación "Salamanca Acoge", la Fundación CEPAIM, y la Asociación YMCA.

Actualmente, la atención y acciones realizadas a las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional se realizan desde el marco establecido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social, y Migraciones desde la Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal.

El objetivo del Pacto es elaborar un **plan de protección y acogida**, que haga posible que, desde la colaboración y la coordinación, todas las entidades firmantes atiendan las necesidades de acogida, atención de necesidades básicas y acompañamiento de los refugiados que vengan a la ciudad y provincia de Salamanca, comprometiéndose a aportar los recursos y medios necesarios para cumplir dicho objetivo.

La estructura organizativa prevista en el mismo está integrada por una Comisión Institucional que aprueba anualmente el Programa de Trabajo y por una Comisión Técnica que estará compuesta por personal

técnico y personas representantes de las entidades firmantes con capacidad de intervención y constituirá el Grupo de Trabajo del Pacto.

El **Programa de Trabajo** se conforma con los diferentes recursos aportados por las entidades firmantes, con el fin de dar una respuesta integral a las necesidades de las familias solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional. Mediante su atención en las fases de: valoración inicial y derivación, acogida y autonomía, así como en algunos casos de atención previa y posteriores a la entrada a las fases. **ACCEM** es la entidad de referencia para la fase de evaluación y derivación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde las entidades sociales que forman parte del Pacto Institucional, Local y Provincial para acoger a personas refugiadas se ha venido desarrollando una atención integral desde las áreas jurídica, psicológica, social, mediación e interpretación, así como aquellos servicios requeridos con el objetivo de cubrir las necesidades básicas de las personas participantes dentro y fuera del Sistema de Acogida.

II. FASES DE ACTUACION

El programa de trabajo se basa en una metodología de intervención con personas refugiadas que establece las siguientes fases:

A. PRIMERA ACOGIDA

Es la fase **de acogida y diagnóstico**: las personas interesadas en la solicitud de Asilo, y con dificultad para la cobertura de sus necesidades de manutención y alojamiento, son derivadas directamente por el Ministerio de Empleo y Servicios Sociales, siendo ACCEM la entidad delegada en Castilla y León para la atención de primera acogida.

B. PRIMERA FASE

La **primera fase, o fase de acogida temporal**, pretende cubrir las necesidades básicas de las personas beneficiarias desde el momento de su llegada a Salamanca, y posibilitar recursos residenciales alquilados a nombre de las entidades con responsabilidades delegadas de atención. Incluye, además, la tramitación de ayudas económicas de necesidades básicas y la realización de gestiones para obtener documentos relativos



al empadronamiento, tarjeta sanitaria, restablecimiento del contacto familiar, escolarización de menores, aprendizaje del castellano, conocimiento del entorno y de la ciudad, etc. Tiene una duración de 6 meses.

C. FASE DE INTEGRACION

La **segunda fase, o fase de integración**, pretende potenciar los procesos de autonomía de las personas beneficiarias avanzando en los objetivos del proyecto individualizado de intervención definidos en la fase anterior. Las personas atendidas residirán en viviendas alquiladas a su nombre, cuyo alquiler, al igual que las necesidades básicas, continuarán cubriéndose con el apoyo de las entidades. Pretende el acceso a una vivienda y la inserción laboral. La duración de esta etapa es de 6 meses. A partir del 4º mes se realizarán las derivaciones oportunas a los CEAS correspondientes del Ayuntamiento y Diputación de Salamanca.

D. FASE DE AUTONOMIA

En la tercera **fase tercera, o de autonomía**, la persona beneficiaria puede necesitar asistencia o apoyo eventual o esporádico en determinadas áreas.

III. RECURSOS APORTADOS POR ENTIDAD

ACCEM:

- Alojamiento
- Asesoría jurídica.
- Atención psicológica.
- Cursos de aprendizaje del español.
- Orientación, asesoramiento y formación para el empleo.

CRUZ ROJA:

- Alojamiento.
- Prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas.
- Asesoría Jurídica y psicológica.
- Intérpretes: francés, inglés, árabe.
- Cursos de aprendizaje del español.
- Orientación y asesoramiento laboral.



CARITAS:

- Alojamiento.
- Asesoramiento jurídico.
- Prestaciones económicas para la atención a las necesidades básicas.
- Orientación, asesoramiento y formación para el empleo.
- Centro Baraka: Cursos de aprendizaje del español, talleres ocupacionales, ludoteca, apoyo escolar.
- Acompañamiento social en el territorio.

FUNDACION CEPAIM:

- Alojamiento.
- Orientación e integración sociolaboral.
- Asistencia psicológica
- Prestaciones económicas para la atención a las necesidades básicas.
- Acompañamientos educativos
- Apoyo, información, orientación y asesoramiento en materia social, legal, sanitaria y administrativa.

SALAMANCA ACOGE:

- Alojamiento
- Apoyo, información, orientación y asesoramiento en materia social, legal, sanitaria y administrativa.
- Acompañamiento integral.
- Prestaciones económicas para la atención a las necesidades básicas

YMCA:

- Alojamiento.
- Orientación e integración sociolaboral.
- Asistencia psicológica
- Prestaciones económicas para la atención a las necesidades básicas.
- Acompañamientos educativos
- Apoyo, información, orientación y asesoramiento en materia social, legal, sanitaria y administrativa.



DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA:

- Convenios de colaboración suscritos con Caritas, Cruz Roja, Salamanca Acoge, Cepaim e Ymca.
- Ayudas de emergencia social
- Orientación, asesoramiento y formación para el empleo.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA:

- Alojamiento: Albergue municipal "Lazarillo de Tormes".
- Ayudas de emergencia social.
- Cursos de aprendizaje del español.
- Orientación, asesoramiento y formación para el empleo.

IV. DATOS SOBRE SOLICITANTES DE PROTECCION INTERNACIONAL. AÑO 2023

CRUZ ROJA

FASE PRE-Previa y Posterior al Sistema de acogida Datos estimados a partir de las **atenciones realizadas** a personas en situación administrativa irregular de los países que acumulan la mayor parte de las solicitudes de asilo, y que se estima son personas a la espera de tramitar el manifiesto o que se han quedado en dicha situación al ser denegada su solicitud a pesar de haber interpuesto recurso.

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
217	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

País de origen: Venezuela, Colombia, Perú, Ucrania, Guatemala Honduras, Cuba.

FASE: Valoración inicial y desviación

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
0	0	0	0	0	0

País de origen:



FASE: Acogida

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
32	31	23	17	9	80

País de origen: Senegal, Colombia, Honduras, Perú, Venezuela, Afganistán, Ucrania y Rusia

FASE: Autonomía.

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
13	20	15	9	2	46

País de origen: Ucrania, Afganistán, Siria, Irán

CEPAIM

FASE: Acogida

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
109	67	65	24	26	182

País de origen: Ucrania, Venezuela, Colombia, Perú, Afganistán, Senegal, Siria, Georgia, Jordania, Mali, Cuba, Marruecos, (Guinea Conakry), Nigeria, El Salvador, México, Somalia, Guatemala, Rusia, Costa de Marfil, Nicaragua, Haití, Sudán y Chad.

FASE: Autonomía.

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
11	9	14	6	9	38

País de origen: Siria, Ucrania, Mali, Serbia y Jordania



YMCA

FASE: Acogida

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
83	98	117	31	37	215

País de origen: Perú, Haití, Afganistán, Venezuela, Gambia, Colombia, Ucrania, Venezuela, Costa de Marfil, Ecuador, Siria, El Salvador, Cuba, Marruecos, Ghana, Guinea Conakry, Georgia, Rusia, Argelia, Burkina Faso, Egipto, Senegal, Somalia, Malí, Brasil, RD Congo y Honduras.

FASE: Autonomía

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
17	16	16	4	4	32

País de origen: Afganistán, Malí, Ucrania.

SALAMANCA ACOGE

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
134	171	123	3	5	294

País de origen: Venezuela, Colombia, Perú, Honduras, El Salvador mayoritariamente

FASE: ACOGIDA: TOTAL: 90 PLAZAS.

(Centro: Veracruz) – TOTAL PLAZAS 65

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
28	34	31	13	12	65

País de origen: Afganistán, Marruecos, Colombia, Malí, Venezuela, Irán, Senegal, El Sahara, Guatemala, Perú,

(4 pisos de acogida)- TOTAL PLAZAS 25

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
14	19	6	4	5	25

País de origen: Ucrania, Colombia, Marruecos, Nigeria, Republica Dominicana

FASE: AUTONOMIA

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
3	6	3	3	1	9

País de origen: Ucrania y Mali

ACCEM

FASE: Valoración inicial y desviación

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
	446	358			804

País de origen: Afganistán, Argelia, Argentina, Bielorrusia, Brasil, Chile, Colombia, Congo, Costa de marfil, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Honduras, Irán, Jordania, Líbano, Mali, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Perú, Rusia, Senegal, Sudán, Ucrania, Venezuela

FASE: Acogida

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
	76	86			162

País de origen: Colombia, El Salvador, Gambia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Mali, Marruecos, Mauritania, Perú, Rusia, Senegal, Siria, Somalia, Ucrania, Venezuela



FASE: Autonomía.

FAMILIAS	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS	TOTAL PERSONAS
	62	37			99

País de origen: Afganistán, Perú, Rusia, Siria, Ucrania

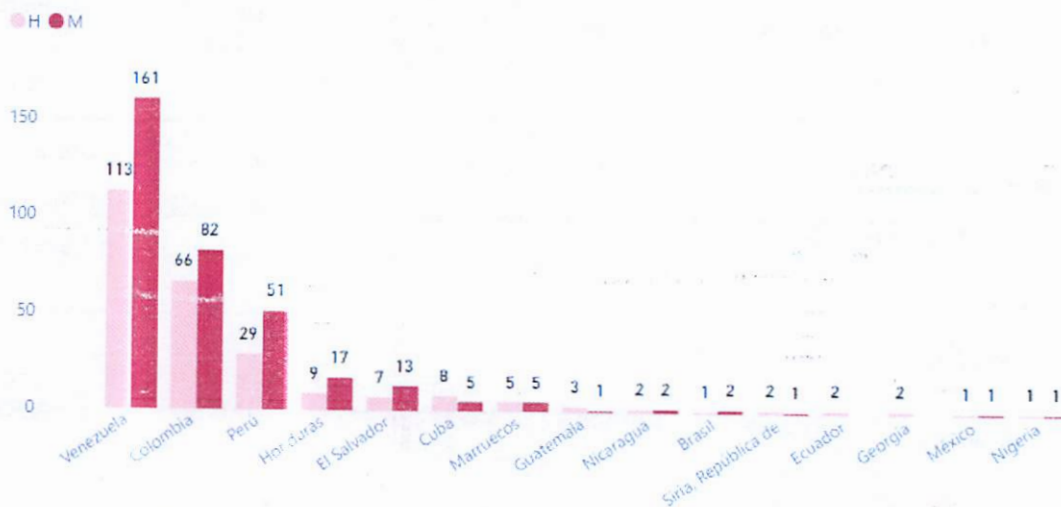
CARITAS SALAMANCA

Fase: Valoración inicial y desviación (Personas participantes con Manifestación de Voluntad)

BENEFICIARIOS	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS
567	382	249	166	99	97

País de origen:

Ciudadanía, Zona y País (Nacionalidad 1)

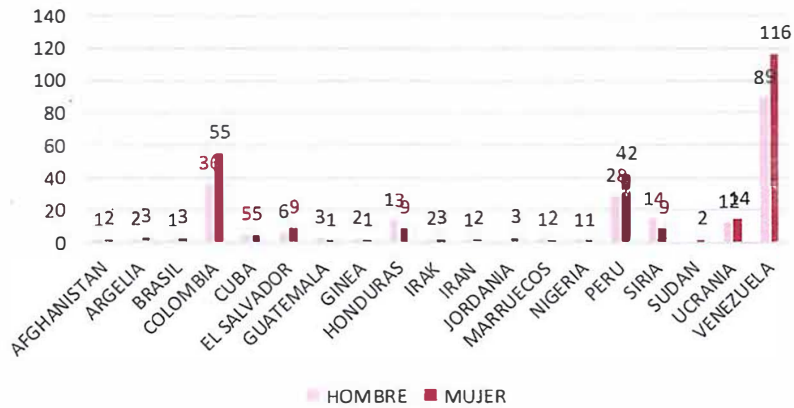


FASE: Acogida

BENEFICIARIOS	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS
581	208	224	153	104	100



País de origen:

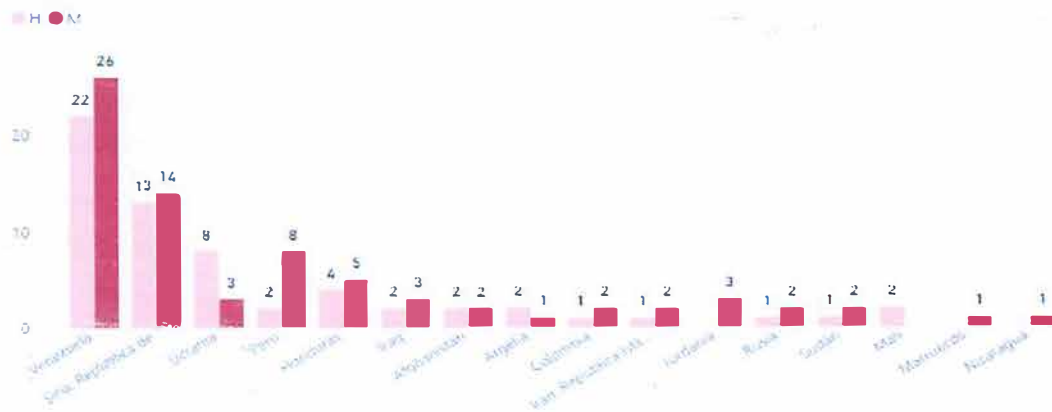


FASE: Autonomía (Personas con la protección Subsidiaria concedida, autorización excepcional y concesión de Protección Internacional!).

BENEFICIARIOS	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES MENORES 18 AÑOS	HOMBRES MENORES 18 AÑOS
129	81	52	42	23	19

País de origen:

Ciudadanía, Zona y País (Nacionalidad 1)



V. VALORACION DE LA SITUACION DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCION INTERNACIONAL

Desde las entidades sociales participantes en Pacto, se destaca la atención y cobertura de necesidades básicas de las personas que acceden al Sistema de Acogida en sus diferentes fases. Destacándose, que a pesar de que en algunos casos existen carencias en materia de ayudas económicas específicas por la complejidad de las situaciones de vida de las personas, la mayoría de las y los participantes dentro del Sistema de Acogida tienen sus necesidades cubiertas.

En este sentido, la gran problemática que se está reflejando en los altos niveles de atención y presión en las entidades sociales, es de aquellas personas que están a la espera de acceder al Sistema de Acogida, así como aquellas que han sido denegadas con o sin recurso de reposición, así como las personas que han agotado su tiempo de estancia dentro del Sistema de Acogida sin contar con la autonomía suficiente.

Esta situación se ve agravada en el 2022_23, por la imposibilidad de conseguir citas para la realización de la Manifestación de Voluntad para solicitar Protección Internacional (MVSPI), dejando a muchas personas en un limbo jurídico, siendo interpretada por la administración pública su situación como irregular, y dificultando así su acceso a servicios públicos y sociales.

Por consiguiente, se deja reflejado en esta memoria anual las dificultades para la atención y apoyo en ayudas económicas para las personas que se encuentran a la espera del acceso al Sistema de Acogida con o sin documentación, siendo las últimas las que se encuentran en situación más vulnerable. Así como aquellas personas que han salido del Sistema de Acogida desde las diferentes circunstancias: denegación de solicitud con o sin recurso de reposición, personas con concesión de Razones Humanitarias, personas que agotan su estancia, y no cuenta con la suficiente autonomía a nivel de integración y económica.

Esta situación obliga a las entidades pertenecientes en el PACTO INSTITUCIONAL LOCAL Y PROVINCIAL PARA ACOGER A PERSONAS REFUGIADAS, a reflexionar y buscar acciones que puedan favorecer una atención adecuada e integral a las necesidades de las personas atendidas.

La comisión se da por enterada.

D. Luis Rodríguez Herrero, en representación del Grupo Socialista indica que el punto quinto de la Dación de Cuenta presentada concluye con un reconocimiento de que algo se hace mal o, cuando menos, que hay margen de mejora pues llama a reflexionar a las entidades sobre una atención adecuada. Pregunta por las dificultades que se producen.

D^a. Eva Picado Valverde como presidente de la Comisión expone que en todo el proceso de atención en la acogida se dan problemas que competencialmente quedan en “tierra de nadie” y generan situaciones objetivas de vulnerabilidad. La competencia inicialmente es del Ministerio pero dependiendo de la fase, participan distintas entidades públicas y privadas con limitaciones. Se solicita protección internacional y el inmigrante pasa al dispositivo creado ad hoc pero si la solicitud se rechaza pasan a ser inmigrantes irregulares, salen del diseño de la protección internacional y no pueden ser atendidos por las AAPP. En sede parlamentaria se ha solicitado que las ayudas de emergencia dejen de articularse como subvenciones ya que en situación irregular del inmigrante no se pueden conceder. Por tanto se dan limitaciones en todo el sistema que conllevan vulnerabilidad. Es importante que se busquen soluciones a través de las comisiones Inter autonómicas, el Tercer Sector traslada que lo plausible es abordar la problemática como atención básica no como ayuda humanitaria.

D. Luis Rodríguez Herrero indica que el informe no arroja optimismo, pero entiende lo que dice Eva.



Diputación
de Salamanca

Bienestar Social

D^a. Eva Picado Valverde cree que en el ámbito provincial de Salamanca se trabaja bien, participan las entidades de la Comisión y la Subdelegación del Gobierno y entiende que la eficacia estriba en la coordinación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día 5 de abril de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Eva María Picado Valverde

EL SECRETARIO

LOPD

Fdo.- José Andrés Porteros Sanchez

LOPD